

13. Número treinta y dos. Vivienda número 38 al mismo sitio, conjunto y planta de las anteriores, tipo A, con una superficie construida de 138 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 63, finca número 22.521.

14. Número treinta y cuatro. Vivienda número 20 al mismo sitio, conjunto y planta primera de las anteriores, tipo F, con una superficie construida de 109 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 67, finca número 22.523.

15. Número treinta y cinco. Vivienda número 21 al mismo sitio y conjunto de las anteriores, plantas primera y segunda, tipo D, con una superficie construida de 185 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 69, finca número 22.524.

16. Número cuarenta. Vivienda número 40 al mismo sitio y conjunto de las anteriores, planta primera, tipo F, con una superficie construida de 109 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 79, finca número 22.529.

17. Número cuarenta y uno. Vivienda número 41 al mismo sitio y conjunto de las anteriores, plantas primera y segunda, tipo D, con una superficie construida de 185 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 81, finca número 22.530.

18. Número cuarenta y dos. Vivienda número 42 al mismo sitio y conjunto de las anteriores, plantas primera y segunda, tipo C, con una superficie construida de 188 metros 47 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 83, finca número 22.531.

Tipos de subasta

1. 27.360.000 pesetas.
2. 26.880.000 pesetas.
3. 27.360.000 pesetas.
4. 27.360.000 pesetas.
5. 26.880.000 pesetas.
6. 27.360.000 pesetas.
7. 26.880.000 pesetas.
8. 26.880.000 pesetas.
9. 27.360.000 pesetas.
10. 27.360.000 pesetas.
11. 26.880.000 pesetas.
12. 26.880.000 pesetas.
13. 27.360.000 pesetas.
14. 23.040.000 pesetas.
15. 34.080.800 pesetas.
16. 23.040.000 pesetas.
17. 34.080.800 pesetas.
18. 34.620.000 pesetas.

Dado en Marbella a 18 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—15.922.

MARTORELL

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña María Ángeles Espejo Zahiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 199/1997, promovido por el Procurador don Robert Martí Campo, en representación de Caja de Cataluña, contra don Juan Carlos Muñoz Buján y doña María Pradas Pozuelo, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 14.800.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14

de julio de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 14.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234, del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en la condición anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, en la cuenta de consignaciones y depósitos del Juzgado, el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa chalé situada en la parcela número 235, con frente a la calle número 22 de la urbanización «Mas d'en Gall», del término municipal de Esparraguera. Consta de porche de entrada, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y jardín. Ocupa una superficie de 50 metros cuadrados, y el total solar mide 200 metros cuadrados, y linda: Por el norte y por el sur, con resto de mayor finca de que se segregó (parcelas 176 y 236, respectivamente), y por el este, en línea recta de igual longitud, con la calle número 22. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.196, libro 155 de Esparraguera, folio 58 y constituye la finca número 5.977-N.

Dado en Martorell a 6 de marzo de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—15.888.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Matató, con el número 199/1997-C, por demanda del Procurador don Joan Manuel Fábregas Agustí, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La

Caixa», contra doña Amelia Pagés Carafi y don José María Florensa Pagés, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada en Matató el 8 de mayo de 1995, ante el Notario don Manuel Martiálay Romero, con el número 1.077 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 6 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Matató, cuenta número 0786, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 11.503.750 pesetas. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de subasta

Departamento 1: Local sin distribuir, sito en la planta baja, a la izquierda, entrando, del edificio sito en Matató, calle Maragall, sin número, hoy 97, con una superficie de 115 metros cuadrados. Linda: Al este, más propiamente noroeste, con la calle Maragall; al oeste, fondo, con resto de que se segregó la mayor de que el solar de ésta procede; al norte, derecha, entrando, con vestibulo de entrada al edificio y en parte con el cuarto depósito acumulador de agua y parte con subsuelo; al sur, izquierda, con doña Primitiva Pérez Gómez; debajo, con el suelo, y encima, parte, con el departamento dos, y parte, con caja de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Matató, tomo 2.830, libro 4 de Matató, folio 158, finca número 226, inscripción segunda de hipoteca.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Matató a 5 de marzo de 1998.—El Secretario.—15.905.

MONTORO

Edicto

Don Pedro Joaquín Herrera Puentes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montoro (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 51/1994, a instancias de Banco de Andalucía, representado por el Procurador señor Giménez Guerrero, contra don Ángel Cebrián Alcaide, doña Isabel Cantarero Molina, don Francisco Cantarero Cabanillas y doña